

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

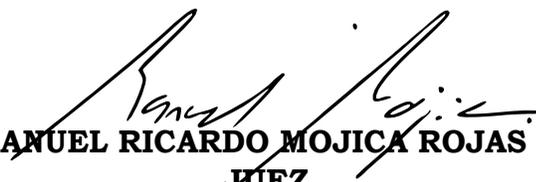
Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00238.

Agréguese y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la certificación de la notificación, aportada por el apoderado de la parte demandante.

Ahora, previo a autorizar la notificación por correo electrónico de la parte demandada, requiérase al interesado para que bajo la gravedad de juramento indique que la dirección aportada corresponde a la demandada María Edelmira Ortega, o para que de ser pertinente realice la solicitud que corresponda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 079, fijado hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

Dr.

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3692f9b8a6905a8859dc458bd4836609543b76bca603eca62e
41af29413a46**

Documento generado en 17/09/2020 04:30:32 p.m.